



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN JURÍDICA

REF. N° 160.392/19  
ABM

**SOLICITA INFORME EN  
PRESENTACIÓN QUE INDICA.**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
REGIÓN 130

15 ENE 2019

N° 1.308

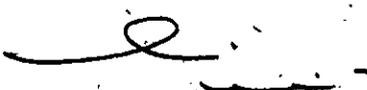
SANTIAGO,



Pase al Ministerio Secretaría General de la Presidencia copia de la presentación formulada por los Diputados de la República don Daniel Núñez Arancibia y don Boris Barrera Moreno, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo de Control, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio, respecto a lo expuesto por el recurrente.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**LUIS ALMONACID YÁÑEZ**  
Abogado  
Jefe Comité 1  
ESTATUTOS Y EDUCACIÓN  
Por Orden del Contralor General

**AL SEÑOR  
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Daniel Núñez Arancibia y otro (luiscuello@cpyl.cl)